

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 28 de marzo del 2011

Señor

Presente.-

Con fecha veintiocho de marzo del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 300-2011-R.- CALLAO, 28 DE MARZO DEL 2011.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 073-2011-D-FIARN (Expediente N° 01744) recibido el 01 de marzo del 2011, por el cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución N° 010-2011-CF-FIARN, encargando al profesor asociado a tiempo completo Lic. FÉLIX LEON BARBOZA como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que prescriben los Arts. 25º, 26º y 27º, del Estatuto, concordante con el Art. 146º del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao aprobado mediante Resolución Rectoral N° 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución de Consejo Universitario N° 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993 de la Universidad, el Departamento Académico es un Órgano de Apoyo de la Facultad que coordina, organiza y verifica las actividades de sus miembros; asimismo, cada Departamento está a cargo de un Coordinador que tiene la categoría de Jefe, elegido por el período de dos (02) años entre los docentes ordinarios que ostenten la categoría de principal o asociado a tiempo completo o dedicación exclusiva, adscritos al respectivo Departamento Académico;

Que, por Resoluciones N°s 463-2008-R y 118-2009-R de fechas 09 de mayo del 2008 y 02 de febrero del 2009, respectivamente, se encargó y designó, al profesor Lic. Mg. JORGE QUINTANILLA ALARCON, como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, por los períodos comprendidos del 28 de marzo al 31 de diciembre del 2008 y del 01 de enero del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2010, sucesivamente;

Que, mediante el oficio del visto la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales remite la Resolución N° 010-2011-CF-FIARN de fecha 10 de febrero del 2011, por la cual se resuelve encargar como Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, al profesor asociado a tiempo completo Lic. FÉLIX LEÓN BARBOZA, a partir del 01 de enero del 2011, hasta la elección del titular;

Que, el Art. 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Que, de acuerdo con el Art. 161º Inc. f) del normativo estatutario, es atribución del Rector expedir las Resoluciones de nombramiento de las autoridades universitarias y de los miembros de los órganos de gobierno y de otras unidades académicas y administrativas de la Universidad, luego de recibir la documentación sustentatoria de los actos administrativos que han dado mérito a tales designaciones, como es el presente caso;

Estando a lo glosado; al Informe N° 150-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 03 de marzo del 2011; a los Informes N°s 023-2011-UR-OPLA, 339-2011-UPEP/OPLA y Proveído N° 207-2011-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 11 de marzo del 2011, al Informe N° 226-2011-AL recibido de la Oficina de Asesoría Legal el 17 de marzo del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley N° 23733;

R E S U E L V E:

- 1° **AGRADECER**, al profesor Lic. Mg. **JORGE QUINTANILLA ALARCÓN**, por los valiosos servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en su calidad de Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cargo desempeñado por el período total comprendido desde el 28 de marzo del 2008 hasta el 31 de diciembre del 2010.
- 2° **ENCARGAR**, en vía de regularización, al profesor Lic. **FELIX LEÓN BARBOZA**, como **Jefe del Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales**, a partir del 01 de enero del 2011, hasta la elección del titular, sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2011.
- 3° **DISPONER**, que la Oficina de Personal adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

cc. Rector; Vicerrectores; FIARN; Departamento Académico FIARN; OPLA,
cc. OAL; OCI; OAGRA; OGA; OPER; UE; URBS; ADUNAC; e interesados.